



FE DE ERRATAS

ERROR MATERIAL: BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN IIEE NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIO - JORNADA ESCOLAR COMPLETA –UGEL JAEN. EN MERITO A LA R.S.G N° 004-2015-MINEDU Y R.D.R N° 0325-2015-ED/CAJ

Que, la ley N° 27444- Ley del **Procedimiento Administrativo General**, en su artículo 201° sobre rectificación de errores, el numeral 201.1 precisa: “ *los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*”; asimismo, el numeral 201.2 precisa que : “ *la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original*”

Que, el día 23 de febrero se aprueban las bases de la CONVOCATORIA CAS N° 001-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, por lo que existiendo errores materiales en las bases, la comisión del proceso de selección, acordó en sesión de fecha 03 de Marzo de 2015, por unanimidad la aprobación de Fe de Erratas a las **BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN IIEE NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIO - JORNADA ESCOLAR COMPLETA – UGEL JAEN. EN MERITO A LA R.S.G N°004-2015-MINEDU Y R.D.R N° 0325-2015-ED/CAJ**

Acto seguido se absuelve el punto número 1, aprobación de Fe de Erratas de la siguiente manera:

EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2015 – GR.CAJ.DRE-UGEL/JAEN, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN IIEE NIVEL EDUCATIVO SECUNDARIO-JORNADA ESCOLAR COMPLETA –UGEL JAEN. EN MERITO A LA R.S.G N°004-2015-MINEDU Y R.D.R N° 0325-2015-ED/CAJ.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Excluir de las presentes bases el PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO ITEM N° 8 ACOMPAÑANTE PARA LA ENSEÑANZA DE INGLÉS, perfil ubicado en las PÁGINA. N° 20,21 y 22 (una parte), por no estar dicha plaza considerada como vacantes en cuadro de la Pagina N° 3 de las presentes bases en el **ítem II.- Plazas Vacantes Bajo el Régimen Contrato Administrativo de Servicios CAS DL N° 1057, para las IIEE de Jaén, Jornada Escolar Completa por un total de 103 plazas,** sustentada con la disponibilidad presupuestal emitida por el Área de Gestión Institucional con oficio N° 62-2015/GR/CAJ-DRE/UGEL.J/AGI de fecha 18 de febrero del 2015, para un total de 103 plazas. El presente perfil se anexo por error en las presentes bases.

EXCLUIR de las presentes bases, por los motivos antes expuestos, el PERFIL de plaza de las Pág. 20,21 y 22 (UNA PARTE); como se indica:

8.- ACOMPAÑANTE PARA LA ENSEÑANZA DE INGLÉS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (A) ACOMPAÑANTE PARA LA ENSEÑANZA DE INGLÉS	
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral general mínima de 2 años en el sector público o privado. Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral en aula en la enseñanza del idioma inglés, mínimo de dos (2) años, en centros de idiomas o Educación Básica Regular o Institutos Superiores o Educación Superior Universitaria.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Liderazgo y orientación al logro de objetivos.- Alto sentido de responsabilidad y proactividad.- Capacidad para trabajar en equipo.- Capacidad analítica e iniciativa.- Habilidades comunicacionales, asertividad/empatía.- Capacidad de manejo de conflictos.



Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional de la educación con especialidad de idioma inglés o Traductor/Interprete o Profesional certificado en la enseñanza del idioma inglés por centros de idioma.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso especializado de (Certificado) inglés a nivel intermedio o avanzado.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento del planteamiento y conducción del proceso de enseñanza aprendizaje con el uso de TIC.- Manejo del uso de materiales educativos virtuales.- Conocimiento de estrategias pedagógicas, de acompañamiento y asesoramiento.- Conocimiento de estrategias para generar un clima institucional favorable para el aprendizaje y la convivencia.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar: Promover que los docentes responsables del área de inglés desarrollen una práctica pedagógica efectiva en el aula, utilizando eficientemente tecnologías de la información y comunicación (TIC) orientados a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.	
a.	Realizar sesiones de capacitación y talleres a los profesores a su cargo de las IIEE focalizadas.
b.	Acompañar en la sesión de clase proveer de retroalimentación sobre su desempeño a cada profesor a su cargo al menos una vez por mes.
c.	Recabar, sistematizar y analizar el historial de desempeño de los estudiantes, docentes y sistema virtual en las instituciones educativas de su competencia.
d.	Desarrollar informes semanales sobre el desempeño de los estudiantes, docentes y sistema virtual en las instituciones educativas de su competencia.
e.	Reportar al coordinador regional de la Jornada Escolar Completa.
f.	Reportar los avances de metas de aprendizaje del idioma inglés al equipo directivo de la IE.
g.	Otras actividades inherentes a su cargo que designe el Órgano de Dirección de la Institución Educativa.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa:
Duración del contrato	Al 31 de mayo de 2015 (pudiendo ser renovado o prorrogado sin exceder el año fiscal)
Contraprestación mensual	S/.2,400.00 (Dos mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 40 horas. El trabajador tiene derecho a seguro de salud.

LA COMISION.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. CESAR GUZMAN MOSTACERO
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO

LIC. MELANIO CÓRDOVA CASTILLO
MIEMBRO TITULAR

ORIGINAL FIRMADO

CPC JOVANI BURGA MALDONADO
MIEMBRO TITULAR